

PLAN DE ENTREGA DE MERCANCÍA DE ÚLTIMA MILLA

Ana Milena Gómez
Asesora del Despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- En Bogotá D.C. se realizan en un día hábil **83.763 viajes de carga**.
- En 2016, se registraron **11.153 infracciones** de vehículos de carga, mayoritariamente, por obstrucción de calzada y circulación en vías y en horarios restringidos.
- En 2016 se registraron **4.881 siniestros con: 92 heridos y 485 heridos**, principalmente con motociclistas, peatones y ciclistas.
- Existe **un riesgo creciente de seguridad vial** entre vehículos de grandes dimensiones y los demás actores.
- El transporte de carga representa el **36% de las emisiones de material particulado** en la ciudad.

- **Regular y optimizar el manejo de mercancía** en sectores comerciales a cielo abierto con mercancía de reducida dimensión y peso.
- **Promover del uso de vehículos no convencionales** para el transporte de mercancías.
- **Reducir la circulación de vehículos de carga** de grandes dimensiones en zonas vehiculares restringidas por el uso y morfología vial.
- **Reducir el conflicto entre peatones y ciclistas** con vehículos de transporte de mercancías.
- **Reducir las emisiones de vehículos de carga** mediante incentivos que promuevan las mejoras tecnológicas.

- La ciudad cuenta con normatividad vigente que regula la circulación y cargue de descargue de mercancías.
- **La operación de distribución de mercancías está restringida** para los horarios pico, según tipología vehicular, capacidad de carga, peso bruto vehicular y la morfología vehicular.
- **En vías arteriales solo se permite el cargue y descargue de 10:00 pm a 6:00 am.**
- La operación logística se realiza por el sector privado, razón por la cual se creó la **Red de Logística Urbana - alianza entre la SDM y el sector privado para contribuir a la eficiencia en la distribución urbana de mercancías.**

- **En 2017, se implementaron pilotos de cargue y descargue, donde se logró organizar la distribución de mercancías, a través de la colaboración y reconocimiento de empresas receptoras y transportadoras de mercancías, gremios de transporte y comercio y ciudadanía.**
- También en este año, a través de una alianza con una empresa de parqueaderos fuera de vía, se implementará un **piloto que permitirá la actividad de cargue y descargue fuera de vía.**
- **En 2018, se llevará a cabo un piloto que estructurará e implementará una operación entrega de mercancía de última milla a través de modos no convencionales de transporte en el sector de Zona Rosa.**

- **En 2017**, a través de los pilotos de cargue y descargue implementados **se ha logrado**:
 - 1. Organizar la operación de más de 1.500 vehículos**, que semanalmente abastecen cada sector.
 - 2. Mejorar la velocidad hasta un 38 %** en las vías de las zonas
 - 3. Reducir la siniestralidad con los demás actores viales.**
- **En 2018**, a través del piloto de distribución de última milla en modos no convencionales se espera:
 - 1. Regular y optimizar el manejo de mercancía** en sectores comerciales a cielo abierto.
 - 2. Promover el uso de vehículos no convencionales** para el transporte de mercancías.
 - 3. Reducir el conflicto entre peatones y ciclistas** con vehículos de transporte de mercancías.
 - 4. Mejorar la calidad del aire** en las zonas intervenidas.

- Es necesario un **diagnóstico detallado** de las **zonas de elevada demanda comercial** y su **cadena de abastecimiento**.
- **Articulación** con actores del **sector público** pertinentes.
- **Articulación** con actores del **sector privado**, como receptores y sus proveedores.
- **Implementación y monitoreo de prueba piloto** para estructurar técnica, financiera y socialmente las acciones necesarias para la operación de entregas de última milla.
- **Habilitación de zonas de cargue y descargue**, con condiciones de uso, para vehículos convencionales y no convencionales de transporte de mercancías.
- **Acciones de control de circulación de vehículos** convencionales y no convencionales de transporte de mercancías.